



Departamento Administración y Finanzas
Adquisiciones

AUTORIZASE A EFECTUAR FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIONES EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA INFERIOR A 3 UTM, PARA ADQUIRIR FOCO PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL, CAMIONETA MAZDA BT 50, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ARAUCO, CON CARGO A BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 666

LEBU, 01 de Diciembre de 2021

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.289 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2021, publicada el 16/12/2020; D.S. N° 181 del 14 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de compra N°63 de fecha 26 de noviembre de 2021, presentada por el Conductor de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto de \$95.000 IVA incluido para adquirir foco trasero para vehículo institucional Camioneta Mazda BT50, placa Patente CYBD-38, para cambio de foco roto.
- b) Resolución Exenta N° 88 del 08.01.2021, de la Subsecretaría del Interior, que Aprueba Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de las Intendencias y Gobernaciones y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior Año 2021.
- c) Resolución Exenta N° 10 del 11.01.2021, de la Gobernación Provincial de Arauco que aprueba desagregación del presupuesto año 2021.
- d) La cotización del proveedor La Solución Automotriz SPA, Rut. 77.168.791-1, por un monto de \$95.000 IVA incluido.
- e) Que el Artículo 53 letra a) del Reglamento de Compras Públicas dispone que "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información".

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a efectuar fuera del sistema de informaciones adquisición menor a 3 UTM de foco para vehículo institucional Camioneta Mazda BT50, placa Patente CYBD-38 perteneciente a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.
2. AUTORIZASE emisión de Orden de Compra menor a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de Foco trasero, para ser instalado en vehículo institucional Camioneta Mazda BT50, placa Patente CYBD-38, perteneciente a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto total de \$ 95.000.- (noventa y cinco mil pesos, IVA incluido), al proveedor LA SOLUCIÓN AUTOMOTRIZ SPA, Rut. 77.168.791-1, con domicilio en Prolongación Prat, comuna de Lebu, Región del Biobío.
3. IMPÚTESE el financiamiento de esta adquisición al ítem presupuestario 22.06.002 de Bienes y Servicio de Consumo, Cuenta Corriente N° 55909000091, del presupuesto otorgado a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, para el presente año.
4. PÁGUESE mediante cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre del proveedor, previo certificado de recepción conforme emitido por la Encargada de Adquisiciones de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: eFrVkuwckdMx4BakIb7uFA==

PCC/ELH/KHH/khh

ID DOC : 19309385

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Oficina de Partes
2. /Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Adquisiciones